



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
RAMO: 08 - CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

FORMATO FPEP-06 ELABORACIÓN DE LA MIR DE PP CON FINES DE POLÍTICA PÚBLICA.

PROGRAMA: 30 - CONTROL DE CONFIANZA Y CERTIFICACION POLICIAL

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa

¿Cuál es la contribución del programa al Objetivo Institucional?

FIN	RECUPERAR Y CONSOLIDAR LA CONFIANZA CIUDADANA HACIA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS	NIVEL DE CONFIANZA EN EL MINISTERIO PÚBLICO Y FISCALÍAS ESTATALES. NIVEL DE CONFIANZA EN LA POLICÍA MINISTERIAL.	ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE), INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).	SE COADYUVA A LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA HACIA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS
------------	---	---	--	--

¿Qué cambio desea lograr en la población o área de enfoque que atiende el Programa?

PROPÓSITO	BAJA CALIFORNIA CUENTA CON UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CONFIANZA DE SUS ELEMENTOS POLICIALES, QUE PUEDA GARANTIZAR UN ÓPTIMO DESEMPEÑO EN LA ATENCIÓN DE LA INSEGURIDAD Y PERSECUCIÓN DE DELITOS Y CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO Y DEPURACIÓN DE LAS INSTITUCIONES.	COBERTURA DE ELEMENTOS QUE CUENTAN CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL EN EL ESTADO.	REGISTRO DE ELEMENTOS CERTIFICADOS, SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CECC (SICECC). BASE DE DATOS DEL ESTADO DE FUERZA, DIRECCIÓN DE REGISTROS DE SEGURIDAD PÚBLICA (SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA).	LOS ELEMENTOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, EJERCEN SU FUNCIÓN DE CONFORMIDAD CON UN PERFIL DETERMINADO, HABILIDADES Y APTITUDES ÓPTIMAS Y SOBRE TODO PROBADA CONFIABILIDAD.
------------------	--	---	---	---

¿Qué bienes o servicios necesitamos producir y entregar para lograr el Propósito?

COMPONENTES	C1			
	<p>FORTALECER LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA Y CERTIFICACIÓN, A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES Y MUNICIPALES.</p>	<p>COBERTURA DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES.</p>	<p>CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES PARA LAS EVALUACIONES EN CONTROL DE CONFIANZA.</p>	<p>LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTÁN DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN SUS CORPORACIONES Y EL SEGUIMIENTO A LA DEPURACIÓN POLICIAL.</p>
	C2			
	<p>EVALUAR LA CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FGE, DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALES Y ESTATALES, ASÍ COMO A LOS ASPIRANTES A INGRESAR A LAS MISMAS.□</p>	<p>COBERTURA DE ELEMENTOS QUE CUENTAN CON EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA VIGENTE.</p>	<p>REGISTRO DE ELEMENTOS EVALUADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CECC (SICECC). BASE DE DATOS DEL ESTADO DE FUERZA, DIRECCIÓN DE REGISTROS DE SEGURIDAD PÚBLICA (SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA).</p>	<p>LOS ELEMENTOS ASISTEN Y COMPLETAN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, CUMPLIENDO ASÍ TAMBIÉN CON UNO DE REQUERIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE SU CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL.</p>
	C3			
	<p>CERTIFICAR A LOS ELEMENTOS POLICIALES ESTATALES Y MUNICIPALES, AGENTES DE INVESTIGACIÓN Y POLICÍAS ESTATALES DE SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA, PENDIENTES DE CONTAR CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL.</p>	<p>NÚMERO DE ELEMENTOS PENDIENTES DE CONTAR CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL, CERTIFICADOS, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.</p>	<p>REGISTRO DE ELEMENTOS EVALUADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CECC (SICECC). BASE DE DATOS DEL ESTADO DE FUERZA, DIRECCIÓN DE REGISTROS DE SEGURIDAD PÚBLICA (SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA).</p>	<p>LOS ELEMENTOS ACREDITAN QUE CUENTAN CON LOS CONOCIMIENTOS, EL PERFIL, LAS HABILIDADES Y LAS APTITUDES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE SU CARGO.</p>

¿Qué hay que hacer para producir los bienes y/o servicios del Programa?

ACTIVIDADES	CIA1			
COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL CECC TENDIENTES A REALIZAR LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA A CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES, DIRECCIÓN DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.	COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN PERMANENTE ENTRE EL CECC Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.	
CIA2				
DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS CON LOS QUE CUENTA EL CENTRO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES Y DEMÁS PROCESOS.	NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES, DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA.	LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA FGE, BRINDA EL MANTENIMIENTO PERMANENTE A LOS SISTEMAS, LO QUE PERMITE SU ACCESO.	
CIA3				
COORDINACIÓN DE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS RELATIVAS A CUBRIR LOS GASTOS OPERATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES.	NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.	LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA ASIGNACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES ATIENDEN LOS REQUERIMIENTOS DEL CENTRO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES.	
CIA4				
EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL CECC.	NÚMERO DE PERSONAL DEL CECC EVALUADO, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.	EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN AL PERSONAL DEL CECC, SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN Y ENLACE.	EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN ESTABLECE Y EMITE LOS CRITERIOS, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, PROTOCOLOS, PROCESOS, LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN DE LOS CENTROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.	

C1A5

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL CECC.

NÚMERO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.

CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES, SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA.

EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN ESTABLECE Y EMITE LOS CRITERIOS, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, PROTOCOLOS, PROCESOS, LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN DE LOS CENTROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.

C1A6

SEGUIMIENTO PERMANENTE DEL ESTATUS QUE GUARDAN LOS RESULTADOS DE NO APROBADOS EN CONTROL DE CONFIANZA ANTE LAS INSTITUCIONES Y CORPORACIONES CORRESPONDIENTES.

NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.

INFORME MENSUAL DE NO APROBADOS Y ESTADO DE FUERZA, DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS.

COMUNICACIÓN Y COORDINACION PERMANENTE ENTRE EL CECC Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

C2A1

COORDINACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN POLIGRÁFICA, PSICOLÓGICA, DE INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y MÉDICO TOXICOLÓGICA.

NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.

INFORME MENSUAL DE EVALUADOS, SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN.

LOS ELEMENTOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, ASISTEN Y TERMINAN SU EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA.

C2A2

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA DE LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES Y MUNICIPALES.

NÚMERO DE ELEMENTOS EVALUADOS EN MATERIA PSICOLÓGICA, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.

INFORME MENSUAL DE EVALUADOS, DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA.

LOS ELEMENTOS ASISTEN Y CUMPLEN CON SU EVALUACIÓN PSICOLÓGICA.

C2A3

EVALUACIÓN MÉDICA Y TOXICOLÓGICA A LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES Y MUNICIPALES.

NÚMERO DE ELEMENTOS EVALUADOS EN MATERIA MÉDICA Y TOXICOLÓGICA, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.

INFORME MENSUAL DE EVALUADOS, DEPARTAMENTO MÉDICO.

LOS ELEMENTOS ASISTEN Y CUMPLEN CON SU EVALUACIÓN MÉDICA Y TOXICOLÓGICA.

C2A4

EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA A LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES Y MUNICIPALES.

NÚMERO DE ELEMENTOS EVALUADOS EN MATERIA SOCIOECONÓMICA, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.

INFORME MENSUAL DE EVALUADOS, DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA.

LOS ELEMENTOS ASISTEN Y CUMPLEN CON SU EVALUACIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA.

C2A5

EVALUACIÓN POLIGRÁFICA A LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES Y MUNICIPALES.

NÚMERO DE ELEMENTOS EVALUADOS EN MATERIA POLIGRÁFICA, EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.

INFORME MENSUAL DE EVALUADOS, DEPARTAMENTO DE POLIGRAFÍA.

LOS ELEMENTOS ASISTEN Y CUMPLEN CON SU EVALUACIÓN POLIGRÁFICA.

C2A6

ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE EVALUACIÓN, PARA EMITIR EL RESULTADO ÚNICO DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA.

NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.

INFORME MENSUAL DE RESULTADOS, DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN DEL CECC.

LOS ELEMENTOS CONCLUYEN SU PROCESO DE CONTROL DE CONFIANZA.

C2A7

RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS EVALUADOS QUE FUERON GENERADOS POR LAS ÁREAS DE EVALUACIÓN.

NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.

INFORME MENSUAL SOBRE RESGUARDO DE EXPEDIENTES, DEPARTAMENTO DE ARCHIVO.

LOS ELEMENTOS CONCLUYEN SU PROCESO DE CONTROL DE CONFIANZA Y SE DAN LAS CONDICIONES FÍSICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE PERMITEN EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS.

C3A1

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS DE VINCULACIÓN Y ENLACE CON LAS CORPORACIONES, ASÍ COMO LA DEBIDA CERTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS EMITIDOS.

NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.

INFORME DEL AVANCE DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS EVALUACIONES Y CERTIFICADOS EMITIDOS, SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN Y ENLACE.

LAS CORPORACIONES MANTIENEN LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS. SE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE LOS CUP.

C3A2

ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE RESULTADO Y SEGUIMIENTO CON LAS CORPORACIONES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EMISIÓN DEL CUP.

NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.

INFORME MENSUAL DE RESULTADOS, DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN.

LAS CORPORACIONES CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS Y REMITEN A SU ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN.

C3A3

SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE VINCULACIÓN Y ENLACE PERMANENTE CON LAS CORPORACIONES.

NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.

INFORME MENSUAL DE LA PROGRAMACIÓN DE EVALUACIONES, DEPARTAMENTO DE ENLACE Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.

LAS CORPORACIONES MANTIENEN LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS.

C3A4

ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA, PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA BASE DE DATOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN.

NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LO PROGRAMADO.

ESTADÍSTICA SOBRE CONTROL DE EVALUACIONES, INFORME MENSUAL DE EVALUACIONES, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y CONTROL DE INFORMACIÓN.

LAS ÁREAS RESPONSABLES EMITEN EN TIEMPO SUS INFORMES, Y SE MANTIENE EL ACCESO A LA BASE DE DATOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN.

OBJETIVO:

16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS.

METAS:

16.5. REDUCIR CONSIDERABLEMENTE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO EN TODAS SUS FORMAS.

16.6. CREAR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES Y TRANSPARENTES QUE RINDAN CUENTAS.

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

ALINEACIÓN AL
PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2019-2024 (PND)

EJE:

I. POLÍTICA Y GOBIERNO.

OBJETIVO:

- 1. ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- 4. REGENERACIÓN ÉTICA DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA SOCIEDAD.

ALINEACIÓN AL
PLAN DE
DESARROLLO
INSTITUCIONAL DE
LA FGE 2023-2029
(PDI)

POLÍTICA PÚBLICA:

8. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

ESTRATEGIAS PDI:

- 8.10. FORTALECER LOS NIVELES DE CONFIABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL, POLICÍAS Y DEMÁS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ELEMENTOS QUE DESEMPEÑEN SUS FUNCIONES CON ÉTICA, INTEGRIDAD Y HONESTIDAD.

- 8.11. CONSOLIDAR LA COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES POLICIALES ESTATALES Y MUNICIPALES, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER Y HACER MÁS EFICIENTES LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.

- 8.12. AFIANZAR LOS PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DEL CECC, DE MANERA QUE LOS PROCESOS DE CONTROL DE CONFIANZA SE REALICEN CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y ACORDE A LO ESTIPULADO POR EL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN (CNCA), RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES.

- 10.3. FORTALECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA Y LA CERTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN PDI:

- 8.10.1. GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EN ACTIVO DE LA FISCALÍA Y DEMÁS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA LLEVEN A CABO SU LABOR CON HONRADEZ Y EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA.

- 8.10.2. GARANTIZAR QUE LOS ASPIRANTES A INGRESAR A LA FISCALÍA Y DEMÁS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CONVOCATORIA, ASÍ COMO QUE CUMPLAN CON EL PERFIL IDÓNEO PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DEL CARGO AL QUE ASPIRAN, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA.

- 8.10.3. ASEGURAR QUE LOS OFICIALES DE POLICÍA ESTATALES Y MUNICIPALES CUENTEN CON LA FORMACIÓN, APTITUDES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA DESARROLLAR SU LABOR DE MANERA EFICIENTE Y PROFESIONAL A TRAVÉS DE LA CERTIFICACIÓN ÚNICA POLICIAL.

- 8.11.1. ASEGURAR QUE LOS TITULARES DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTÉN AL TANTO DE LOS AVANCES DE LAS EVALUACIONES Y EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE DEPURACIÓN DEL PERSONAL QUE RESULTA NO APROBADO.

8.12.1. GARANTIZAR QUE EL CECC LLEVE A CABO TODOS SUS PROCESOS EN ESTRICTO APEGO AL MODELO NACIONAL Y DEMÁS NORMATIVAS ESTIPULADAS POR EL CNCA, A TRAVÉS DE LA OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN POR PARTE DE DICHO ÓRGANO NORMATIVO.

8.12.2. FORTALECER LA CALIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL CECC, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES EXTERNAS E INTERNAS.

10.3.1. GARANTIZAR LA PERMANENTE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS DISTINTAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

**CLASIFICACIÓN
FUNCIONAL**

1 GOBIERNO - 1.2 JUSTICIA - 1.2.2. PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:

**E - PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS.**

**ATENCIÓN DE
RECOMENDACIONES
DE
EVALUACIONES
INTERNAS Y
EXTERNAS**

N/A